

La Dirección del Plantel a través de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Educativa y el Comité de la Sociedad de Alumnos.

CONVOCAN

A TODOS LOS ALUMNOS a participar en la elección de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos bajo las siguientes:

BASES

I.- Participantes

1.- Podrán participar todos los alumnos inscritos en la escuela que no adeuden ninguna asignatura y que tengan promedio mínimo de 8.5

II.- Fechas

- 1.- Para el registro de planillas se establece el período comprendido del 6 al 17 de septiembre del 2010.
- 2.- La campaña proselitista se efectuará solamente del 6 de septiembre al 15 de octubre del 2010 retirando la propaganda un día antes de la elección. La propaganda debe de ser colocada de tal forma que no dañe la integridad física del inmueble escolar (daño de pintura, paredes, vegetación, etc.)
- 3.- La jornada electoral se llevará a cabo el día 27 octubre del 2010 a partir de las 8:00 horas.

III.- Requisitos

- 1.- Cada planilla será integrada por un presidente, secretario, tesorero, tres vocales y tres comisiones (deporte, acción social, acción cívica-cultural) y una propuesta por la propia planilla.
- 2.- Los cargos del presidente y tesorero no podrán ejercerlos alumnos de 7° semestre.
- 3.- Cada planilla al momento de registrarse, presentará por escrito un plan de trabajo.
- 4.- El registro de planillas se hará ante el Comité Electoral Estudiantil, presentando los documentos siguientes:
 - Credencial escolar de cada integrante
 - Solicitud que contenga nombre, puesto y grado de cada integrante de la planilla, otorgando copia de recibido al Consejo Electoral Estudiantil.
 - La solicitud deberá incluir un color y un lema para identificar a cada planilla.
- 5.- Las actividades de propaganda no deberán interferir las jornadas académicas de la institución.

IV.- Mecánica de la Elección

- 1.- El proceso de la elección de la mesa directiva de la sociedad de alumnos, lo llevará a cabo el Consejo Electoral Estudiantil el cual será seleccionado por el propio alumnado, durante la semana del 1 al 3 de septiembre del año en curso, asesorados por representantes del I.F.E. de Hermosillo.
- 2.- Quienes participen como miembros de una planilla, no podrán ser integrantes del Consejo Electoral Estudiantil, ni de la mesa directiva de casilla y viceversa.
- 3.- El lunes 27 de septiembre del 2010 se llevará a cabo por insaculación, el nombramiento de los funcionarios de las casillas que se instalen integrándose cada una por presidente, secretario, dos escrutadores y tres suplentes.
- 4.- El Consejo Electoral Estudiantil realizará el cómputo general el mismo día de la jornada electoral y emitirá el nombre de la planilla ganadora, otorgando la constancia de mayoría.
- 5.- Para ejercer el derecho al voto será necesario presentar la credencial de la escuela ante la mesa directiva de casilla.

V.- Transitorios: Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Cuerpo de Asesores y el Consejo Electoral Estudiantil.

Profra. María Esther Marrufo Raygoza
Directora del Plantel

Prof. Antonio Tapia Jiménez
Coordinador de Difusión Cultural
y Extensión Educativa

